



SEGUNDO AVISO DECRETO LEY 019 DE 2012 ARTICULO 224 LICITACION PUBLICA No. 011 DE 2021

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa que **AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P** está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VALLEDUPAR, CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE LA CARRERA 19 (Av. SIMÓN BOLÍVAR) Y EL RÍO GUATAPURÍ, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESA.

PROCESO No. LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0011-2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantará a través de Licitación Público de conformidad con lo señalado en el Numeral 1 Artículo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

En este plazo el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. No habrá por lo tanto y de ninguna manera lugar a pago adicional alguno por efecto de una o más intervenciones sobre los estudios y diseños disponibles al momento de cierre de la presente licitación.

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web www.contratos.gov.co o solicitados por los interesados al correo electrónico dispuesto por Aguas del Cesar S.A. E.S.P: contratos@aguasdelcesar.com.co o en la oficina de Secretaria General de la Empresa Aguas del Cesar ubicadas en la Calle 28 No. 6A – 15 Barrio Santa Rosa en la ciudad de Valledupar (Cesar), en el horario de atención al público de 8:00 am a 12:30 pm y de 3:00 pm a 5:45 pm de lunes a jueves y el día viernes de 8:00 am a 3:30 pm

PRECALIFICACION: En este proceso no hay lugar a precalificación de oferentes.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Las propuestas serán recibidas en el día y la hora señalada en el cronograma para el cierre de la Licitación, en la siguiente dirección: Ciudad de Valledupar, Aguas del Cesar S.A. E.S.P, ubicada en la Calle 28 No. 6a-15 Barrio Santa Rosa Valledupar (Cesar).

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Impresa en su totalidad y la propuesta económica debe venir en medio Físico en sobre Serrado separado de la Oferta Técnica.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$50.672.544.144,14), Incluido IVA**

NOTA: De conformidad con el párrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán abrir procesos de selección para la celebración de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales. La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se señalan en los pliegos de condiciones; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales

**SEGUNDO AVISO DECRETO LEY 019 DE 2012 ARTICULO 224
LICITACION PUBLICA No. 011 DE 2021**

Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional. En consecuencia, el presente proceso está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME: El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, señala que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

Capacidad jurídica	Habilidad – No Habilita
Capacidad Financiera	Habilidad – No Habilita
Capacidad Organizacional	Habilidad – No Habilita
Experiencia	Habilidad – No Habilita
Capacidad Residual de Contratación	Habilidad – No Habilita

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los factores de Selección son los definidos en los documentos tipo para la Licitación de obra de Infraestructura Vial, elaborados por la agencia Nacional Colombia Compra Eficiente:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Total	100

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

Las etapas y plazos del proceso serán los siguientes:

Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
---	-------------------------	------------------	--------------------------------



SEGUNDO AVISO DECRETO LEY 019 DE 2012 ARTICULO 224
LICITACION PUBLICA No. 011 DE 2021

Publicación Estudios y Documentos Previos	20 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	20 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 de diciembre de 2021 al 03 de enero de 2022	SECOP I; contratos@aguasdelcesar.com.co o en Valledupar, en la Calle 28 No 6a-15. Barrio Santa Rosa , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP 11 DE 2021	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	20 y 27 de diciembre de 2021	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N.A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	07 de enero de 2022 a las 10:00 am	Valledupar, en la Calle 28 No 6a-15. Barrio Santa Rosa	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	07 de enero de 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de enero de 2022 hasta las 7:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	18 de enero de 2022 a las 9:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	18 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	25 de enero de 2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 26 de enero al 01 de febrero de 2022	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	03 de febrero de 2022	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	04 de febrero de 2022	Valledupar, en la Calle 28 No 6a-15. Barrio Santa Rosa	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.



**SEGUNDO AVISO DECRETO LEY 019 DE 2012 ARTICULO 224
LICITACION PUBLICA No. 011 DE 2021**

Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Valledupar, en la Calle 28 No 6a-15. Barrio Santa Rosa	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes al momento en que sea entregada la garantía	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, La Empresa Agus del Cesar SA ESP, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la entidad, adelanta en procura de cumplir con el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

El Presente documento se elabora a los veintisiete (27) días del mes de diciembre, en el Municipio de Valledupar – Cesar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Primer Supente de la Gerente
Aguas del Cesar SA ESP